

PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

1. DATOS GENERALES

Título:	Informe de Seguimiento y Evaluación al Proceso Control Interno Contable.	Informe número:	ONCI - 1002
		Fecha emisión:	26 de enero de 2010
Tipo de informe:	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>
			Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Nivel o Sede:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá <input checked="" type="checkbox"/>	Medellín <input checked="" type="checkbox"/>
			Manizales <input checked="" type="checkbox"/>
	Palmira <input checked="" type="checkbox"/>	Orinoquia <input type="checkbox"/>	Amazonia <input type="checkbox"/>
			Caribe <input type="checkbox"/>

Elaboró:		Remitido a:	
Coordinador:	Josué Isaac Silva Contreras		Rector Universidad Nacional, Vicerrectora General, Gerente Nacional Financiera y Administrativa, Vicerrector Sede Bogotá, Vicerrector Sede Medellín, Vicerrector Sede Manizales, Vicerrector Sede Palmira, Gerente Nacional Unisalud, Jefe División Nacional de Contabilidad, Jefe División Nacional Financiera y Administrativa Unisalud, Directora de Gestión Sede Bogotá, Director Administrativo Sede Medellín, Director Administrativo Sede Manizales y Directora Administrativa y Financiera Sede Palmira.
Responsables:	Martha Tatalcha Escobar, José Dairo Álvarez Ortiz, Luis Fernando Bañol Betancur, Javier Eduardo Hincapié Piñeres.		
Revisó:	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI		

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	Alcance:
La Oficina Nacional de Control Interno, incluyó en su Plan de Trabajo de la vigencia 2009, una evaluación al Control Interno Contable como actividad de evaluación independiente, de conformidad con lo establecido en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado mediante la Resolución 142 de 2005, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	La presente evaluación abarca el nivel nacional y las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira tomando como base: i) los resultados del reporte del seguimiento de los compromisos de mejoramiento con corte a 31 de octubre de 2009; y ii) para la evaluación de la vigencia 2009, inicialmente se tomaron los estados financieros con corte al 31 de agosto de 2009, fecha correspondiente al último mes cerrado y consolidado por el Nivel Nacional de la Universidad a la fecha de inicio de la presente evaluación.
Objetivo general:	Metodología aplicada:
Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control en las actividades asociadas al proceso contable de la Universidad, de tal forma que aseguren la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera y contable, de conformidad con las directrices de la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las gestiones adelantadas por las diferentes dependencias Administrativas, para el cumplimiento de los compromisos de mejoramiento relacionadas con la Evaluación Anual del Control Interno contable de la Vigencia 2007 y del informe de Seguimiento con corte a agosto 31 de 2008. • Consulta y análisis de información en el Sistema de Gestión Financiera Quipu y verificación de documentación fuente en medio físicos. • Realización de entrevistas con funcionarios responsables de áreas de Contabilidad, Tesorería y Cartera con el fin de ampliar la información consultada
Objetivos específicos:	

Wset

PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Resultados del seguimiento a compromisos de mejoramiento:

El cumplimiento a los compromisos de mejoramiento, tanto en el nivel nacional como en cada una de las sedes, es aceptable puesto que el 80% se reportan cumplidos totalmente, 15% cumplidos parcialmente y el 5% no cumplidos.

Entre las acciones de mejoramiento llevadas a cabo por diferentes áreas administrativas, puede señalarse en el nivel Nacional: i) orientaciones sobre el registro contable de las Inversiones; ii) verificaciones de la razonabilidad a cuentas del pasivo, obligaciones laborales y declaraciones tributarias; iii) definición del procedimiento para el reporte al área contable la información sobre pasivos laborales; iv) socialización del modelo de informe de gestión para ordenadores del gasto; v) levantamiento de los subprocesos de cuentas por pagar, facturación y cartera; vi) capacitaciones en materia contable para los funcionarios de esa área; vii) elaboración de documento de estándares de informática, relacionados con esquemas de backup para los sistemas de información y servicios telemáticos. En la Sede Bogotá no habían compromisos de mejoramiento pendientes, en la Sede Medellín: i) reclasificación de las partidas de elevada antigüedad a Deudas de difícil recaudo; ii) culminación del proceso de conciliación de los préstamos a estudiantes; iii) incorporación a los estados contables inventarios de publicaciones. En la Sede Manizales se adelantaron gestiones para la depuración de cartera a través de oficios de cobro a deudores morosos y la utilización del formato de legalización de avances. Finalmente, en la Sede Palmira se cumplieron compromisos relacionados con conciliaciones bancarias, legalización de avances y conciliación de saldos de cartera por concepto de préstamo a estudiantes.

Adicionalmente, el informe presenta algunas observaciones y recomendaciones orientadas a lograr un manejo más eficiente de los recursos, especialmente, en lo que tiene que ver con saldos disponibles en las cuentas de ahorros, inversiones de Unisalud y algunos terrenos rurales sin utilizar. Lo anterior requiere de las áreas responsables la formulación de nuevos compromisos de mejoramiento para lo cual la ONCI remitirá la Matriz correspondiente.

Recomendaciones:

Entre otras recomendaciones, se sugirió que es necesario que la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa tramite la propuesta modificatoria a la Resolución de Rectoría 1483 de 2006 con la cual establezcan lineamientos y directrices que permitan un adecuado funcionamiento de los Comités de Sostenibilidad Contable, definiendo los alcances y competencias se articulen a una política nacional orientada a generar una información contable útil y confiable.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

Wald